

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
E.D.S

REF: 2019-127

DEMANDANTE: ABRAHAM PULIDO

DEMANDADO: JOSE ANACLETO PULIDO

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandada, comedidamente me dirijo a su despacho a fin de presentar recurso de **REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION**.

PETICION

1. Solicito se modifique el auto de fecha 11 de junio de 2021 en el sentido de que se ordene la **CANCELACION** y no la suspensión del acto de registro de la sentencia de pertenencia.
2. Solicito que dicha carga procesal de la inscripción de la **CANCELACION** sea realizada por el demandante y no por el apoderado del demandado.

SUSTENTACION

1. El auto que ordena la cancelación está mal realizado.
2. Por la razón de que no se puede ordenar la suspensión sino la **CANCELACION**, porque el acto de registro de la sentencia de pertenencia ya se realizó.
3. Por lo que se debe ordenar es la cancelación de ese acto que ya se materializo.
4. De esta manera solicito que la carga procesal de la inscripción de la cancelación sea realizada por la parte demandante y no por el apoderado del demandado.

5. Ya que el demandante fue el que llevo a registro la inscripción que al día de hoy no tuvo efectos.

6. La oficina de registro de instrumentos públicos, va hacer una nota devolutiva toda vez que se debe ordenar la cancelación mas no la suspensión, porque el acto ya se materializo.

7. Por lo cual se debe ordenar la CANCELACION de la inscripción de la sentencia, ya que dicha cancelación está supeditada al fallo de segunda instancia.

8. Porque la suspensión no es procedente en este asunto, porque se hizo el oficio como si la sentencia tuviera ejecutoria y lo procedente seria la cancelación

NOTIFICACIONES

SOLICITANTE: CARRERA 65 # 67A -59 BOGOTA Oficina 301/ Celular

3105854451 - teléfono:

2313288 abogadoeduardgarzoncordova@hotmail.com

Atentamente,

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO

CC 79.879.932 DE BOGOTA

T.P. 134.853 DEL C.S.J.

MEMORIAL REF: 2019-127 DEMANDANTE: JOSE ABRAHAM PULIDO DEMANDADO: JOSE ANACLETO PULIDO Y OTROS

EDUARD GARZON <abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com>

Jue 17/06/2021 16:53

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - San Francisco <jpmsanfranciscosales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (990 KB)

CamScanner 06-17-2021 16.45.pdf;

señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO
E.S.D.

recibi (1) foto.

REF: 2019-127

DEMANDANTE: JOSE ABRAHAM PULIDO

DEMANDADO: JOSE ANACLETO PULIDO Y OTROS

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO actuando en mi calidad de apoderado, comedidamente me dirijo a su despacho a fin de:

1. Allegar recurso de reposición y en subsidio de apelación.

NOTIFICACIONES

SOLICITANTE: CARRERA 65 # 67A -59 BOGOTA Oficina 301/ Celular 3105854451 – teléfono: 2313288 abogadoeduardgarzoncordero@hotmail.com

-

Atentamente,

-

EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO
CC 79.879.932 DE BOGOTA
T.P. 134.853 DEL C.S.J.

POR FAVOR CONFIRMA RECIBIDO, GRACIAS